

Acta N° 025/2021

**Resolución**

**N° 156/2021**

Las Piedras, 13 de Julio de 2021.

**VISTO:** que se deben aprobar gastos para incrementar las podas correctivas y puntuales a realizar dentro de la ciudad de Las Piedras.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Cooperativa Social Ambiental Cosam , Rut. 080221950018, propone un presupuesto de 4 horas diarias de Lunes a viernes por un monto de \$ 236.193
2. Que la Empresa se encuentra al día con los aporte sociales pertinentes
3. Que dicho gasto estaría dentro del proyecto Asociativo de podas

Literal C.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de \$ 236.193 (doscientos treinta y seis mil ciento noventa y tres pesos uruguayos) para el servicio de poda 2021 que se realizara en la ciudad por 4 horas diarias de Lunes a Viernes, en el mes de Julio/2021. Empresa COSAM Cooperativa Social Ambiental , Rut. 080221950018. A pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto Asociativo de podas del Literal C.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

ACLADIA BARRETO

Ricardo Martínez